

DATOS DEL AUTORES:

Nombre: Gustavo Lozano

eMail: glozano.gli@gmail.com

Entidad (Organización): Personal

Nombre: Edmundo Cazarez

eMail: ecazare@nic.mx

Entidad (Organización): Personal

DATOS de la PROPUESTA:

Título de la Propuesta: Eliminar la restricción de inicio de la política de transferencias de recursos IPv4

Tipo de propuesta: LACNIC

Id (Si existe): LAC-2012-07

Versión: 1

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

La presente propuesta pretende permitir las transferencias de recursos IPv4 planteada en el punto 2.3.2.18 del manual de políticas inmediatamente.

JUSTIFICACIÓN:

Los autores perciben que la restricción de permitir las transferencias de recursos IPv4 hasta que entre en vigencia el punto 11.2 del manual de políticas genera mayores repercusiones negativas para LACNIC que beneficios. A continuación se detallan algunos de los argumentos que sustentan el razonamiento anterior:

Los mercados de recursos IPv4 son una realidad en la actualidad, y transferencias de recursos IPv4 pueden estar sucediendo en la región sin generar un registro en la base de datos de LACNIC. Los autores creen que la función de Registro de LACNIC de mantener actualizado el titular de los recursos IPv4 es fundamental para el correcto funcionamiento de Internet.

APNIC, RIPE y ARIN tienen políticas de transferencias de recursos IPv4, que permiten que las mismas se lleven a cabo en la actualidad, creando un trato diferenciado para los miembros de la región. LACNIC necesita adecuar sus procesos y herramientas para un futuro donde las transferencias de recursos IPv4 serán frecuentes.

La política de transferencias planteada en el punto 2.3.2.18 contiene la suficiente cantidad de candados para permitir un mercado ordenado de recursos IPv4 dentro de la región de LACNIC.

TEXTO DE LA PROPUESTA:

Eliminar el siguiente texto del punto 2.3.2.18 del manual de políticas:

“NOTA: Esta sección entrará en vigor cuando LACNIC o alguno de sus NIRs sea incapaz, por primera vez, de cubrir una distribución o asignación de un bloque IPv4 por falta de recursos.”

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Tiempo de implementación: Inmediatamente